

RESUELVE

Primero. Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero a los aspirantes que han superado el concurso oposición y que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por los aspirantes que han superado el concurso oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

ANEXO I

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CENTRO ADJUDICADO
ALGUACIL CAMPOS, BEATRIZ	075138827N	5920-HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
DE LA TORRE GARCÍA, ÁNGEL	032043534A	5920-HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
NAVARRO DE LA CRUZ, CARMEN	032046968X	5920-HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria.

De conformidad con lo establecido en las bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución de 9 de julio de 2007 (BOJA núm. 144, de 23 de julio), por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Familia de Atención Primaria, y en la Resolución de 1 de septiembre de 2010 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria, aquellos aspirantes que hubieran acreditado en plazo reunir los requisitos exigidos en la convocatoria pero no hubieran solicitado plaza, o no les correspondiera plaza alguna de entre las efectivamente solicitadas, podrían solicitar alguna de las plazas ofertadas que hubieran quedado vacantes. Finalizado el plazo habilitado para

solicitar dichas plazas y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria a los aspirantes que han superado el concurso oposición y que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por los aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.- El Director General, Antonio J. Valverde Asencio.

ANEXO I

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE FAMILIA

Apellidos, Nombre: Alcázar Pozo, Matilde del Pilar.
DNI: 024094342W.
Centro adjudicado: 6208 - Disp. Apoyo Jaén-Norte.

Apellidos, Nombre: García Sacristán, Gema.
DNI: 070800757H.
Centro adjudicado: 3214 - Disp. Apoyo Córdoba-Norte.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Telefonista.

De conformidad con lo establecido en las bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución de 7 de abril de 2008 (BOJA núm. 81, de 23 de abril), por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de la categoría de

Telefonista; finalizado el plazo para solicitar destino y presentar la documentación requerida; verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a los aspirantes que han superado el concurso oposición de Telefonista y que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por los aspirantes que han superado el concurso oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, respetando la preferencia de los aspirantes que acceden por el sistema de acceso de promoción interna.

Segundo. De conformidad a lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.- El Director General,
Antonio J. Valverde Asencio.

ANEXO I

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

CATEGORÍA: TELEFONISTA

APellidos, Nombre	DNI	Turno	Puntuación	Centro adjudicado
ALVAREZ RAMOS, MARIA DEL CARMEN	052254245Q	L	140,318	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
ARIZA NIETO, FRANCISCA	030503502M	L	153,694	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA
DE LA ROSA DEL RIO, FRANCISCO JAVIER	028462697J	P	158,776	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FERNANDEZ MARQUEZ, JOSE	027284524S	P	155,8	5922 - HOSPITAL RIOTINTO
FLORES LIGERO, CARMEN	029777074D	L	148,641	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GALINDO MARCHENA, JOSE MARIA	031621176V	L	148,051	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA BRENES, JUANA	025095213M	P	156,339	7920 - HOSPITAL CARLOS HAYA
GARCIA COBOS, MARIA TERESA	024846060B	L	143,629	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
GARCIA FERNANDEZ, ADELAIDA	028674447W	P	138,143	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA GALLEGU, MERCEDES	074610494N	L	141,243	4923 - HOSPITAL DE BAZA
GARCIA MAYO, MARIA CARMEN	028554086T	L	144,957	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GOMEZ FERNANDEZ, MARIA DEL ROCIO	075531612A	P	131,371	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ PEREZ, JUAN MANUEL	028457734H	P	114,63	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
HERRERA VALLE, MARIA DEL CARMEN	075403208P	L	147,262	8925 - HOSPITAL DEL VALME
HERRERIAS GALLARDO, MARIA DOLORES	074605264A	P	126,252	4923 - HOSPITAL DE BAZA
MOYANO CALERO, VISITACION	075701489W	P	135,162	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
MUÑIZ GARCIA, RICARDO	028431371J	P	126,426	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MURILLO GONZALEZ, MANUEL	024759884Q	P	121,413	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
NARANJO GARRIDO, ROSA MARIA	027903726B	P	116,241	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
NIETO GUTIERREZ, MARIA AUXILIADORA	031226248E	P	115,596	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
PALACIOS VALIENTE, MARIA CONCEPCION	028867296L	P	139,846	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PEREZ OLIVENCIA, MARIA DEL CARMEN	025978608Q	L	140,252	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
PEREZ SANTOS, FRANCISCA	029766263P	P	149,836	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RIOBOO MORALES, GABRIEL	030459367F	L	146,782	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
RIOBOO MORALES, SALVADOR MANUEL	030461231P	L	153,263	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
ROJAS RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	027288566D	P	123,742	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
ROLLAN ALARCON, MARINA PALOMA	025088504N	L	154,495	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
ROMAN MEDINA, LOURDES	028666264F	L	140,431	2921 - HOSPITAL PUERTO REAL
RUIZ RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	025067360M	LF	131,993	3990 - HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
UÑA BERMEJO, CONCEPCION MILAGROSA	011951495M	L	168,788	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
URBITA MOLINA, TRINIDAD	026166393Y	P	128,627	6920 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
VALDIVIESO MARTINEZ, MARIA DOLORES	024121475H	L	150,918	4923 - HOSPITAL DE BAZA
VAZQUEZ FEBRERO, MARIA JOSE	074813079J	L	146,488	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
VICIANA AGUILAR, ANTONIO	027513323X	P	141,776	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS